

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19201** BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 77/2021 Sección: 6.

NIG: 0801947120218000612.

Fecha del auto de declaración y apertura fase liquidación. 21 de enero de 2021 y Auto de Rectificación de fecha 26 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. TWAYBLADE, S.L.U., con CIF B61524773.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: De Pasqual & Marzo Abogados, S.L.P., quien designa a D. IGNACIO ALONSO-CUEVILLAS FORTUNY,

Dirección Postal: Calle Muntaner, n.º 240, principal, primero, 08021 Barcelona,

Dirección electrónica: [concursootwayblade@dpmabogados.es](mailto:concursootwayblade@dpmabogados.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210024111-1